**PRESENTA DEMANDA POR VERIFICACION TARDÍA DE CREDITOS.**

**Sr. Juez:**

**Germán Krivocapich**, abogado, inscripto al T° 54, F° 544 y **Sandra Vildosola**,abogada inscripta al T° 51, F° 704, en el carácter de apoderados de **SAINT GOBAIN ARGENTINA S.A.**, ambos con domicilio procesal que mantenemos constituido en la calle Uruguay 485, piso 3°, casillero B-01 de Capital Federal y con domicilio electrónico CUIT 20-20355347-2a V.S. nos presentamos y decimos:

**1.- PERSONERÍA**

Como surge de la fotocopia simple de escritura que acompaño, somos apoderados generales para asuntos judiciales de **SAINT GOBAIN ARGENTINA S.A.** con domicilio legal en la calle Tucumán 1, Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, encontrándose dicho mandato vigente al momento de esta presentación, lo que así declaro bajo juramento.

En tal carácter me presento.

**2.- OBJETO**

En el carácter invocado y siguiendo expresas y precisas instrucciones de mi mandante y en atención a lo normado por el art. 56 de la Ley de Concursos (t. o. Ley

24.522), vengo a presentarme ante V.S. a fin que proceda a la verificación tardía del crédito del cual resulta titular mi instituyente.

**3.- HECHOS**

Tal como surge de los las facturas y remitos, que en original y copias acompaño a esta presentación, la firma quebradaadeuda a mi representada la suma de pesos trescientos noventa y nueve mil novecientos setenta y cuatro con noventa y ocho centavos ($399.974,98) capital con más los intereses devengados desde el día de la mora de cada factura, según Tasa Activa del Banco Nación Argentina, los que solicito sean fijados por el Sr. Síndico al momento de aconsejar la admisibilidad de este crédito.

La deuda citada encuentra su causa en la provisión de materiales para la construcción: revestimiento fino, cal, entre otros, que mi instituyente vendía a la quebrada. El crédito que se reclama reviste la calidad de quirografario.

En virtud de lo hasta aquí expuesto se solicita que el presente crédito sea debidamente verificado conforme lo normado por la ley aplicable a la especie.

**4.- DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA**

Se acompañan a la presente, las siguientes notas de debito:

1- Nota de Débito número 0212-00000213, de fecha 8 de junio de 2017 por la suma de $ 25.652,04 correspondiente al cheque rechazado del Banco BBVA Francés de fecha 02 de mayo de 2017 por la suma de $25.652,04.-
2- Nota de Débito número 0212-00000212, de fecha 8 de junio de 2017 por la suma de $18.400,00 correspondiente al cheque rechazado del Banco BBVA Francés de fecha 02 de mayo de 2017.-
3- Nota de Débito número 0212-00000211, de fecha 8 de junio de 2017 por la suma de $25.652,04 correspondiente al cheque rechazado del Banco BBVA Francés de fecha 02 de mayo de 2017 por la suma de $25.652,04.-
4- Nota de Débito número 0212-00000210, de fecha 8 de junio de 2017 por la suma de $25.652,04 correspondiente al cheque rechazado del Banco BBVA Francés de fecha 02 de mayo de 2017 por la suma de $25.652,04.-
5- Nota de Débito número 0212-00000209, de fecha 8 de junio de 2017 por la suma de $25.652,04 correspondiente al cheque rechazado del Banco BBVA Francés de fecha 02 de mayo de 2017 por la suma de $25.652,04.-
6- Nota de Débito número 0212-00000205, de fecha 30 de mayo de 2017 por la suma de $18.425,00 correspondiente al cheque rechazado del Banco

Galicia de fecha 03 de febrero de 2017 por la suma de $18.400,00.-

7- Nota de Débito número 0212-00000223, de fecha 30 de junio de 2017 por la suma de $25.652,04 correspondiente al cheque rechazado del Banco BBVA Francés de fecha 02 de mayo de 2017 por la suma de $25.652,04.-

8- Nota de Débito número 0212-00000222, de fecha 30 de junio de 2017 por la suma de $18.400,00 correspondiente al cheque rechazado del Banco BBVA Francés de fecha 02 de mayo de 2017 por la suma de $18.400,00.-

9- Nota de Débito número 0212-00000221, de fecha 30 de junio de 2017 por la suma de $25.652,04 correspondiente al cheque rechazado del Banco BBVA Francés de fecha 02 de mayo de 2017 por la suma de $25.652,04.-

10- Nota de Débito número 0212-00000220, de fecha 30 de junio de 2017 por la suma de $25.652,04 correspondiente al cheque rechazado del Banco BBVA Francés de fecha 02 de mayo de 2017 por la suma de $25.652,04.-

11- Nota de Débito número 0212-00000219, de fecha 30 de junio de 2017 por la suma de $25.652,04 correspondiente al cheque rechazado del Banco BBVA Francés de fecha 02 de mayo de 2017 por la suma de $25.652,04.-

12- Nota de Débito número 0212-00000218, de fecha 30 de junio de 2017 por la suma de $18.400,00 correspondiente al cheque rechazado del Banco BBVA

Francés de fecha 02 de mayo de 2017 por la suma de $18.400,00.-

13- Nota de Débito número 0212-00000239, de fecha 29 de septiembre de 2017 por la suma de $64.433,68 correspondiente al cheque rechazado del Banco BBVA Francés de fecha 12 de junio de 2017 por la suma de $64.408,68.-

14- Nota de Débito número 0212-00000237, de fecha 20 de septiembre de 2017 por la suma de $63.056,73 correspondiente al cheque rechazado del Banco BBVA Francés de fecha 12 de junio de 2017 por la suma de $63.056,73.-

Además se añaden los siguientes cheques rechazados, facturas y sus correspondientes remitos:

a. Cheque de pago diferido, librado contra el Banco BBVA Francés, sucursal Grand Bourg, cuenta corriente N°304-20-300761-8-00, cheque N°01212538, de fecha de pago el día 02 de mayo de 2017, por la suma de $18.400;

b. Cheque de pago diferido, librado contra el Banco BBVA Francés, sucursal Grand Bourg, cuenta corriente N°304-20-300761-8-00, cheque N°01212537, de fecha de pago el día 02 de mayo de 2017, por la suma de $25.652,04;

c. Cheque de pago diferido, librado contra el Banco BBVA Francés, sucursal Grand Bourg, cuenta corriente N°304-20-300761-8-00, cheque N°01212536,

de fecha de pago el día 02 de mayo de 2017, por la suma de $25.652,04;

d. Cheque de pago diferido, librado contra el Banco BBVA Francés, sucursal Grand Bourg, cuenta corriente N°304-20-300761-8-00, cheque N°01212535, de fecha de pago el día 02 de mayo de 2017, por la suma de $25.652,04;

e. Cheque de pago diferido, librado contra el Banco BBVA Francés, sucursal Grand Bourg, cuenta corriente N°304-20-300761-8-00, cheque N°01212539, de fecha de pago el día 02 de mayo de 2017, por la suma de $18.400;

f. Cheque de pago diferido, librado contra el Banco Galicia, sucursal Saenz Peña, cuenta corriente N° 3980/2 050/6, cheque N°14260586, de fecha de pago el día 03 de febrero de 2017, por la suma de $18.400;

g. Cheque de pago diferido, librado contra el Banco BBVA Francés, sucursal Grand Bourg, cuenta corriente N°304-20-300761-8-00, cheque N°01212534, de fecha de pago el día 02 de mayo de 2017, por la suma de $25.652,04;

h. Cheque de pago diferido, librado contra el Banco BBVA Francés, sucursal Grand Bourg, cuenta corriente N°304-20-300761-8-00, cheque N°01212533, de fecha de pago el día 02 de mayo de 2017, por la suma de $18.400;

i. Cheque de pago diferido, librado contra el Banco BBVA Francés, sucursal Grand Bourg, cuenta

corriente N°304-20-300761-8-00, cheque N°01212532, de fecha de pago el día 02 de mayo de 2017, por la suma de $25.652,04;

j. Cheque de pago diferido, librado contra el Banco BBVA Francés, sucursal Grand Bourg, cuenta corriente N°304-20-300761-8-00, cheque N°01212531, de fecha de pago el día 02 de mayo de 2017, por la suma de $25.652,04;

k. Cheque de pago diferido, librado contra el Banco BBVA Francés, sucursal Grand Bourg, cuenta corriente N°304-20-300761-8-00, cheque N°01212530, de fecha de pago el día 02 de mayo de 2017, por la suma de $25.652,04;

l. Cheque de pago diferido, librado contra el Banco BBVA Francés, sucursal Grand Bourg, cuenta corriente N°304-20-300761-8-00, cheque N°01212529, de fecha de pago el día 02 de mayo de 2017, por la suma de $18.400;

m. Cheque de pago diferido, librado contra el Banco BBVA Francés, sucursal Grand Bourg, cuenta corriente N°304-20-300761-8-00, cheque N°01212564, de fecha de pago el día 12 de junio de 2017, por la suma de $65.056,73;

n. Cheque de pago diferido, librado contra el Banco BBVA Francés, sucursal Grand Bourg, cuenta corriente N°304-20-300761-8-00, cheque N°01212565, de fecha de pago el día 12 de junio de 2017, por la suma de $64.408,68;

o. Factura número 0212-00002240 de $ 11.186,83 de fecha 30/03/2016 y remito N°0154-00005755;

p. Factura número 0212-00002325 de $ 4.557,55 de fecha 29/04/2016 y remito N°0154-00005846;

q. Factura número 0212-00002326 de $ 18.678,52 de fecha 29/04/2016 y remito N°0154-00005847;

r. Factura número 0212-00002394 de $ 7.064,24 de fecha 20/05/2016 y remito N°0154-00005916;

s. Factura número 0212-00002395 de $ 13.346,36 de fecha 20/05/2016 y remito N°0154-00005915;

t. Factura número 0212-00002503 de $ 27.875,31 de fecha 07/07/2016 y remito N°0154-00006035;

u. Factura número 0212-00002504 de $ 27.777,06 de fecha 11/07/2016 y remito N°0154-00006041;

v. Factura número 0212-00002516 de $ 24.011,36 de fecha 12/07/2016 y remito N°0154-00006049;

w. Factura número 0212-00002681 de $ 6.923,09 de fecha 03/10/2016 y remito N°0154-00006229;

x. Factura número 0212-00002692 de $ 7.004,57 de fecha 07/10/2016 y remito N°0154-00006241;

y. Factura número 0212-00002693 de $ 6.778,11 de fecha 07/10/2016 y remito N°0154-00006245;

z. Factura número 0212-00002694 de $2.097,93 de fecha 07/10/2016 y remito N°0154-00006246;

aa. Factura número 0212-00002695 de $ 2.877,47 de fecha 07/10/2016 y remito N°0154-00006247;

bb. Factura número 0212-00002696 de $ 540,57 de fecha 07/10/2016 y remito N°0154-00006248;

cc. Factura número 0212-00002731 de $ 432,42 de fecha 26/10/2016 y remito N°0154-00006284;

dd. Factura número 0212-00002240 de $ 11.186,83 de fecha 30/03/2016 y remito N°0154-00005755;

ee. Factura número 0212-00002738 de $ 1.404,78 de fecha 02/11/2016 y remito N°0154-00006293;

ff. Factura número 0212-00002739 de $ 903,68 de fecha 02/11/2016y remito N°0154-00006292;

gg. Factura número 0212-00002752 de $ 5.142,41 de fecha 11/11/2016 y remito N°0154-00006309;

hh. Factura número 0212-00002753 de $ 1.332,51 de fecha 11/11/2016 y remito N°0154-00006308;

ii. Factura número 0212-00002754 de $ 5.992,09 de fecha 11/11/2016 y remito N°0154-00006310;

jj. Factura número 0212-00002789 de $ 1.376,19 de fecha 01/12/2016y remito N°0154-00006354;

kk. Factura número 0212-00002790 de $ 754,41 de fecha 01/12/2016 y remito N°0154-00006355;

ll. Factura número 0212-00002839 de $ 356,82 de fecha 21/12/2016 y remito N°0154-00006406;

mm. Factura número 0212-00002842 de $ 806,68 de fecha 22/12/2016 y remito N°0154-00006409;

nn. Factura número 0212-00002868 de $ 1.199,49 de fecha 03/01/2017 y remito N°0154-00006438;

oo. Factura número 0212-00002869 de $ 806,68 de fecha 03/01/2017 y remito N°0154-00006439;

pp. Factura número 0212-00002882 de $ 406,09 de fecha 09/01/2017 y remito N°0154-00006447;

qq. Factura número 0212-00002240 de $ 11.186,83 de fecha 30/03/2016 y remito N°0154-00005755;

rr. Factura número 0212-00002962 de $ 1.129,99 de fecha 09/09/2017 y remito N°0154-00006531;

ss. Factura número 0212-00002963 de $ 10.825,51 de fecha 09/02/2017 y remito N°0154-00006532;

tt. Factura número 0212-00002956 de $ 1.300,89 de fecha 09/02/2017 y remito N°0154-00006533;

uu. Factura número 0212-00002958 de $ 2.008,82 de fecha 09/02/2017 y remito N°0154-00006534;

vv. Factura número 0212-00002959 de $ 3.371,61 de fecha 09/02/2017 y remito N°0154-00006535;

ww. Factura número 0212-00002960 de $ 167,40 de fecha 09/02/2017 y remito N°0154-00006536;

xx. Factura número 0212-00002961 de $ 334,81 de fecha 09/02/2017 y remito N°0154-00006537;

yy. Factura número 0212-00003122 de $ 303,21 de fecha 03/04/2017 y remito N°0154-00006708;

zz. Factura número 0212-00002515 de $92.014,01 de fecha 12/07/2016, remito ANULADO N° 0154-00006048 y Nota de Crédito N° 0212-00000643 de fecha 29/07/2016;

aaa. Factura número 0212-00002338 de $59.975,40 de fecha 03/05/2016, remito ANULADO N° 0154-00005861 y Nota de Crédito N° 0212-00000598 de fecha 09/05/2016.

Pericial Contable en Subsidio: Para el hipotético caso en que la empresa quebrada niegue la autenticidad de la documentación agregada a esta presentación ofrezco prueba pericial contable la que deberá realizarse a fin de que el experto, impuesto del cotejo de los libros contables de la presentante y de la concursada determine la existencia del crédito que se reclama y se pretende verificar tardíamente.

**5. DERECHO.**

Fundo el derecho que asiste a mi poderdante en lo preceptuado por la Ley de Concursos conforme el texto ordenado por la Ley 24.522.

**6. AUTORIZACIONES.**

Se autoriza expresamente a la Dra. Débora Cecilia Bursztyn, y a las Srtas. Milena Krivocapich y Camila Palacin Roitbarg, a controlar la marcha de esta quiebra; solicitar el expediente; copiar despachos; retirar copias; realizar fotocopias; efectuar desgloses; diligenciar cédulas, mandamientos, oficios, testimonios y

cualquier otro trámite que resulte necesarios en la tramitación del presente.

**7. <u>PETITORIO.</u>**

***Por todo lo expuesto, a V.S. solicito:***

**1. Se me tenga por presentado en legal tiempo y forma, parte en el carácter invocado, y constituido el domicilio en el indicado.**
**2. Se tengan presentes las autorizaciones conferidas.**
**3. Se agreguen las fotocopias de la documentación acompañada.**
**4. Oportunamente se proceda a la verificación del crédito mencionado.**
**5. Con costas.**

***Proveer de Conformidad,***
***SERÁ JUSTICIA***